

Un “Novedoso Clásico” Epistemológico

Al comentar la tesis de doctorado de Joe Keckeissen no podemos hacerlo sin que sea ocasión para recordar una vez más su multifacética y asombrosa personalidad: salesiano con votos religiosos, santo católico, militar, profesor de Economía Austríaca durante décadas, y brillante epistemólogo. La recuperación de esta tesis de doctorado es un acto de justicia — que debemos agradecer mucho a Julio Cole — que la coloca como un clásico entre los documentos sobre la epistemología de la Escuela Austríaca de Economía.¹

La contribución principal de Joe es su distinción de tres niveles fundamentales de leyes entre los diversos economistas. En sus palabras:

Leyes Económicas Débiles. Las premisas infraeconómicas que no se extienden a todo el frente económico —como el comportamiento de los costos marginales en un país o período determinados— pueden utilizarse para postular leyes empíricas y leyes teóricas débiles. Premisas positivistas fuertes en metodología permitirán leyes fácticas.

Leyes Económicas Normales. Premisas amplias, coextensivas con el concepto de economía sostenido por el autor, pero aún

suficientemente selectivas como para no ser aplicables a toda experiencia humana, favorecen leyes normales, del tipo *ceteris paribus*. Los autores constantemente tienen que explicar la naturaleza de las excepciones a sus leyes.

Leyes Económicas Fuertes. Rígidas premisas metaeconómicas, un concepto de la economía que abarca todas las actividades humanas y un método estricto permiten leyes de tipo fuerte, al mismo tiempo que un relajamiento de los supuestos puramente económicos.

La selección de los términos “fuerte” y “débil” es arbitraria. Sería igualmente razonable argumentar que las leyes empíricas, basadas como están en la evidencia fáctica, deberían ser clasificadas como fuertes, en tanto que las leyes *a priori*, que derivan de un número limitado de premisas analíticas, merecen la designación de débiles. No obstante, nuestra selección de los términos tiene la ventaja de corresponder al propio juicio de un economista en cuanto a la universalidad y permanencia de una ley en particular que se esté examinando. Clasificamos a las leyes como débiles, si fueron pensadas por sus autores para reflejar las regularidades empíricas y transitorias de un mundo cambiante. Y como fuertes, si son consideradas infalibles y universales en cualquier circunstancia concebible. Las

¹Joseph E. Keckeissen, *¿Qué significan las leyes económicas?* (Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2014). Traducido por Julio H. Cole.

Gabriel J. Zanotti es profesor de la Universidad Austral (Buenos Aires) y Director Académico del Instituto Acton Argentina.

leyes ocuparán una posición intermedia (normal), si se considera que son aplicables solo en ciertas circunstancias limitadas —e. g., en condiciones de equilibrio o de competencia perfecta— y tienen excepciones cuando tales precondiciones no prevalecen.²

Evidentemente la selección está hecha pensando en las “fuertes” como el culmen de la “ley”, esto es, allí donde esta última se desprende con necesidad de ciertas premisas básicas de acción humana.

La tesis de Joe es detallada y nos hace recordar a Machlup en su estilo analítico, utilizando cada término con sumo cuidado. La tesis es totalmente coherente con su momento, 1976, donde su director, Israel Kirzner, interpretaba a Mises como un planteo axiomático-deductivo en que, como dijimos, la necesidad del corpus de teoría económica se desprendía de los axiomas de la praxeología. Un análisis de esta posición realizado ahora, retrospectivamente, tiene que tener mucho cuidado de ubicar esta tesis en ese contexto interpretativo.

En ese sentido, llamar “débiles” a leyes empíricas en el sentido que el neopositivismo le da al término, y ubicar allí a Hutchison, nos parece plenamente atinado desde el punto de vista de una historia de la epistemología de la economía hecha desde la referida interpretación misesiana.

En las leyes económicas “normales” aparecen sobre todo los principales aportes de la economía clásica, los primeros aprioristas y los principales economistas matemáticos. En palabras de Joe:

A continuación mencionaremos algunos elementos representativos de cada uno de los diversos grupos que caben en esta ca-

tegoría: 1. De los “padres fundadores”: los fisiócratas y Adam Smith; 2. de la primera Escuela Clásica: Ricardo, Malthus, Say, McCulloch, Senior y James Mill; 3. de los clásicos posteriores y de la Escuela Neoclásica: John Stuart Mill, Cairnes, Marshall, John Neville Keynes y John Bates Clark, y posteriormente Seligman y Knight; 4. de la Escuela Matemática: Walras, Pareto y algunos más recientes, como Hicks, que representan la rama matemática de la ciencia económica.³

Es curioso. Es como si en este punto se estuviera describiendo casi todo el *corpus* de la economía antes de Mises. Joe advierte muy bien que la mayoría de estos autores considera que también sus “leyes” se deducen, si bien no de “toda” la esencia de la acción humana, sí de un aspecto, el “económico”, teniendo en cuenta ciertos postulados adicionales, intuitivos, casi auto-evidentes, tal que hay que tener en cuenta, en la complejidad de lo real, la influencia de “causas perturbadoras” que implicarían una “no aplicación de la universalidad de las leyes” al caso concreto. Es como si casi todos ellos hubieran adoptado, en mayor o en menor medida, con mayor o menor conciencia intelectual de ello, el esquema epistemológico de John Stuart Mill. En última instancia, el famoso *ceteris paribus* salva la universalidad de las leyes económicas “normales”.

Una consideración aparte merece el tratamiento de Max Weber en este capítulo por parte de Joe. Correctamente señala que “[o]tro concepto de ley económica, muy afín al de la ideología de leyes normales, fue propuesto por Max Weber. Para este autor, el principal medio para obtener conocimiento acerca de las relaciones sociales radica en un proceso que

²Ibid., pp. 44-45.

³Ibid., p. 133.

él llamó ‘comprensión’ (*Verstehen*). Esto él lo entiende como una percepción intuitiva del significado de algún acto económico, a diferencia del conocimiento obtenido por medio de razonamientos abstractos o de la recolección de datos empíricos”.⁴ El asunto es la comparación con Mises: “Sería interesante señalar las principales objeciones de Mises al argumento de Weber. Si bien Mises acepta que el tipo ideal es el método apropiado para examinar la historia, por otro lado lamenta la total ausencia de proposiciones teóricas en el análisis de Weber”.⁵ Ahora todos sabemos que para Mises los “tipos ideales” de Weber se aplican a la historia y no a la economía. Tema abierto hasta hoy: ¿Era correcta la interpretación misesiana de Weber?

Finalmente llega nuestro autor a las leyes económicas “fuertes”. Que Joe ubique en esta misma categoría a austríacos y a marxistas es muy bueno porque es un elogio para el marxismo, al cual no hay que debatirle, consiguientemente, con supuestos “hechos” sino justamente con otra concepción del hombre y del mundo, contenida en las bases austríacas de las leyes económicas “fuertes”.

Para el análisis de estas leyes, Joe recurre a la praxeología de Mises. Esta le permite afirmar que estas leyes son universales y necesarias, porque universal es el ámbito — a diferencia de las leyes “normales” — de lo económico en la acción humana. Joe advierte, siguiendo a Rothbard, que son necesarios supuestos *adicionales*, “auto-evidentes”, pero para Joe esto no restringe la universalidad de las leyes. ¿Por qué no? Porque Joe ve de modo distinto, en este caso, al *ceteris*

paribus. En sus palabras: “... no hay necesidad de explicar las excepciones a las leyes fuertes, ni de matizarlas de diverso modo. Los partidarios de leyes normales, se recordará, hablaban de leyes contrarrestantes, condiciones invalidantes, o corporaciones ficticias que interferían con el funcionamiento de sus leyes. Las leyes fuertes son siempre aplicables, si se realizan las condiciones que las mismas postulan”.⁶ Alguien podría preguntar si esa aclaración (“si se realizan las condiciones que éstas postulan”) no restringe ya la universalidad de las leyes. La respuesta de Joe es: “Otra diferencia entre las dos clasificaciones de ley es el reducido empleo del *ceteris paribus* por los partidarios de leyes fuertes. De hecho, estos economistas usan la expresión con una connotación diferente. Para ellos, simplemente significa que otros cambios se mantienen en suspenso o en estado latente, mientras que se analiza el cambio objeto de estudio. No se usa para limitar la aplicación de las leyes, como en el caso de las leyes normales. No existe una ‘caja negra’ del *ceteris paribus*”.⁷

O sea, Joe considera al *ceteris paribus* como la imaginaria construcción de giro uniforme utilizada por Mises. Para saber qué efectos tiene el aumento de la demanda de dinero hay que “suponer” mentalmente que no hay cambios en los demás factores, cuando en el mundo real todo cambia al mismo tiempo. Y, efectivamente, Mises tenía razón en que era el único modo de deducir consecuencias en medio de fenómenos complejos.

Este no es, por ende, el problema. El problema es si los supuestos adicionales que el mismo Rothbard reconoce se des-

⁴Ibid., p. 173.

⁵Ibid., p. 175.

⁶Ibid., p. 192.

⁷Ibid.

prenden *necesariamente* de la praxeología y, si no, en qué medida afecta ello a la universalidad de las leyes económicas “fuertes” y en qué medida, por ende, se acercaría a las “normales”.

En ese sentido, este problema, presente en la tesis de Joe, es el problema presente en toda la Escuela Austríaca con respecto a la *necesidad total* de sus leyes económicas. Hayek nunca coincidió en que los supuestos auxiliares necesarios para deducir la tendencia a la coordinación en el mercado fueran “necesarios”, sino “hipotéticos”,⁸ y esta diferencia entre hayekianos y misesianos sigue hasta hoy. Yo considero que el artículo de Fritz Machlup, “The Problem of Verification in Economics” (1955) (que Joe cita, pero en otro contexto) es un buen aporte para la solución de este problema, pero no era esa la bibliografía que predominaba en los tiempos en que Kirzner dirigió la tesis de Joe.⁹

Un análisis retrospectivo de la tesis, a la luz de la bibliografía actual, sería a todas luces injusto. Joe escribió en una época donde el método hipotético-deductivo aceptado por Hayek — influido por Popper — alejaba a la Escuela Aus-

⁸F. A. Hayek, “Economics and Knowledge,” en *Individualism and Economic Order* (Chicago: University of Chicago Press, 1948), pp. 33-56.

⁹F. Machlup, “The Problem of Verification in Economics,” *Southern Economic Journal*, 22 (1955): 1-21. En esa época pesó mucho, entre los discípulos de Kirzner, un artículo que este último escribiera tomando distancia de la referida posición de Hayek, contraponiéndola a la de Mises: “Hayek, Knowledge, and the Market Process” (1975), en I. Kirzner, *Perception, Opportunity, and Profit: Studies in the Theory of Entrepreneurship* (Chicago: University of Chicago Press, 1979).

tríaca del radical anti-neopositivismo en donde la había ubicado Mises. Recién hoy estamos en condiciones de ver que el “*a priori*” de la teoría era lo que Mises quería rescatar y que ello lo ubicaba en una igual línea que Popper, Hayek y Machlup versus un “ultra-empirismo” al estilo Hutchison.¹⁰ Frente a ello, el debate de si los *supuestos auxiliares* de la economía de Mises son *a priori* o *a posteriori* es un debate en vías de solución. Son obviamente *a priori* de cualquier testeo empírico de corte ultra-empirista, lo cual no implica que se deduzcan necesariamente de la noción de acción humana en cuanto tal.

Pero todo esto no era el debate de los austríacos cuando Joe escribió. En 1976 una interpretación de Mises donde se reforzaba el *a priori* era obvia a la luz del neopositivismo “extremo” del cual los austríacos se querían distanciar. Una tesis como la de Joe nos ubica perfectamente en ese contexto y queda por ende no sólo como un aporte perenne a la epistemología sino también a la historia de la epistemología de la Escuela Austríaca. Queda para las nuevas generaciones mostrar que la “fortaleza” de la Escuela Austríaca pasa por el tema del conocimiento disperso y que sus “leyes” son de una naturaleza muy específica: de qué modo lo disperso tiende al orden, en la evolución de los fenómenos complejos.

¹⁰Ver, al respecto, P. Boettke, “Von Mises, Ludwig,” en J. B. Davis, D. Wade Hands y Uskali Maki (eds.), *The Handbook of Economic Methodology* (Cheltenham, UK: Edward Elgar, 1998).